



ANEXO G. INFORME DE LA IV ENCUESTRO DE LA RED DE ENCARGADOS AMBIENTALES LATINOAMERICANOS.

Una vez instalada la reunión con miras a facilitar la comunicación entre el grupo, se empezó con la intervención de los presentes encargados ambientales latinoamericanos y sus delegados, indicando seguidamente su nombre y las actividades que realizan en sus respectivos países. Aldo Felici de Uruguay y actual coordinador. De Argentina: Patricia Ortúzar y Blgo. José Luis Agraz. La delegada de Brasil Arq. Cristina Engel de Alvarez. Los delegados de Chile Ing Patricio Eberhard del INACH y el Capitán Fernando Olave encargado ambiental del Comando Antártico del Ejército. La Delegación de Ecuador integrada por Oce. Sonia Recalde encargada ambiental, Ing. Carmen Palacios, y la Dra. Gladys Torres, bióloga. La Delegación de Perú estuvo conformada por el Blgo. Marco Espino, Director de Asuntos Científicos Ambientales del INANPE, quienes están empeñados en construir un Programa Antártico con consagración de la presencia antártica.

La reunión de la IV REAL ha producido el siguiente informe a la RAPAL sobre las actividades desarrolladas, facilitando el intercambio de información, experiencias, metodologías y asesoramiento técnico con respecto a la aplicación del Protocolo de Madrid, tratando los temas de AGENDA aprobada por RAPAL de la forma que a continuación se expresa.

1. REVISIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Como antecedentes de este punto se procede a la lectura de la Recomendación RAPAL X-2 donde se crea la Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos con objetivos específicos de informar anualmente a la RAPAL sus actividades desarrolladas durante el periodo intersesional, brindar asesoramiento técnico y facilitar el intercambio de información, experiencias y metodologías en la aplicación del Protocolo de Madrid.

La delegación de Uruguay reconoce a la REAL como un foro para aspectos ambientales, se trata temas concernientes al Comité de Protección Ambiental pero no hay que limitar el alcance de los temas y tener nuestra propia identidad.

La delegación de Argentina menciona a la REAL como tema de dos fases, 1) las políticas ambientales en la elaboración de normas y procedimientos y directrices y revisión del texto del Protocolo y 2) Aplicación de nuevas tecnologías y realizar las actividades antárticas contempladas en el CEP y AEON. Se debe incluir la educación y entrenamiento sobre todo en las áreas que reflejan temas ambientales.



La delegación de Perú expresa que en los TDR se habla del marco jurídico, la asesoría a la RAPAL, y el entrenamiento e intercambio de información, pero faltaría el seguimiento y vigilancia del desarrollo de tecnología dentro de los temas ambientales como monitoreo y en el caso del entrenamiento y capacitación es importante recalcar en la creación de conciencia ambiental,

La delegación de Chile expresa la necesidad de tener un lenguaje común y especificar las áreas de trabajo, para no atomizar esfuerzos, hay que determinar áreas para concentración de esfuerzos.

La delegación de Argentina apoyo la posición de que no hay que descartar otras líneas de trabajo.

La delegación de Uruguay expresa que la actividad antártica puede definirse en dos ejes central científica, actividad periférica operativa logística, asumidas estas en la esfera ambiental donde están las normas para que la actividad se desarrolle o no.

La delegación de Argentina comenta que la redacción de un glosario es importante ya que como experiencia en la revisión del Anexo II del Protocolo de Madrid fue necesario y se lo tiene como tareas a futuro para cuando se acabe las pendientes.

D.T. 12: Argentina lleva la agenda del CEP a discusión como punto de la REAL.

La REAL decidió incluir en las futuras agendas de la reunión aquellos aspectos del informe CEP, a fin de determinar los puntos de Agenda que más interesan a la reunión.

La REAL en base a estas discusiones asesora a la RAPAL que en el tratamiento de revisión de la actividad de redes y grupos se debe tener en cuenta como referencia el trabajo de grupos intersesionesales de COMNAP, CEP y ATCM a fin de tener pautas para el desarrollo de los grupos intersesionesales. Además se debe establecer las reglas de funcionamiento para todas las redes y grupos de especialistas teniendo en cuenta aquellas pautas que por cometidos homogéneos sean más coincidentes en los diferentes foros antárticos.

Los documentos en que se basa este asesoramiento son:

DT: 2 Revisión de la actividad de redes y grupos de especialistas Argentina

DT: 3 Revisión de la actividad de redes y grupos de especialistas. Chile

DT:15 Revisión de la actividad de redes y grupos de especialistas. Ecuador



2. TEMAS RELACIONADOS CON COMNAP XVI (BREMEN- ALEMANIA)

La REAL estimó conveniente prestar atención sobre CENMAN y ENMANET en el desarrollo de metas y proveer guías de tecnologías ambientales incluidas las prácticas de manejos de energía con impactos ambientales mínimos.

La delegación de Argentina informó que CENMAN cambio del uso de energías a tecnología que tiende a reducir impactos, su nuevo nombre es CENTECH.

La delegación de Chile presentó el DI 21 Utilización de la bioremediación en el manejo de derrames de hidrocarburos y su posible aplicación en el territorio antártico con actividades interactivas con los presentes métodos de remediación biológicos y por otro lado el físico químico.

La reunión toma conciencia en el uso de la tecnología de bioremediación como un punto de investigación aplicada.

La delegación de Chile presentó también el DI:22 Determinación de la eficiencia y eficacia de la turba magallánica (*sphagnum magellanicum*), en la absorción de hidrocarburos en su estructura interna, generando un residuo no contaminante. La aplicación de la turba para los diferentes usos absorción de hidrocarburos,

El costo de la recolección de la turba es un punto que hay que analizar, varia pero se la analiza como aceptable, y por experiencia de Argentina es mejor que la tierra de diatomeas.

3. PARTICIPACIÓN DE LOS APAL EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS ANEXOS DEL PROTOCOLO

En virtud del proceso establecido en el CEP se determinó continuar con el Anexo V. Por su parte del Anexo II fue diferida su aprobación para la próxima reunión del CEP por lo que está en proceso de consolidación.

En la RAPAL XIV se estableció la Recomendación RAPAL XIV - 8 en la cual se acordó elaborar un documento conjunto para proponer el siguiente anexo a revisar. La delegación de Uruguay presenta el DT 10 revisión del Anexo V donde explica la justificación para que este anexo sea el siguiente en revisar, su marco jurídico y técnico que fundamenta este trabajo.

La delegación de Argentina presenta el D.I. 49 participación de los APAL en el proceso de revisión de los anexos del Protocolo.



Las delegaciones de Brasil y Chile exponen que están de acuerdo con que se continúe la revisión del Anexo V.

Se concluye en producir una recomendación que actualice la recomendación XIV - 8 a fin de que se presente un documento de carácter conjunto en el proceso evolutivo de la revisión de los anexos del Protocolo, siguiendo con el Anexo V.

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN RAPAL XV – i .- Revisión evolutiva de los Anexos del Protocolo de Madrid

CONSIDERANDO:

a.- Que la recomendación RAPAL XIV-8 establece la elaboración de un documento de Trabajo conjunto de los países APAL proponiendo cual debe ser el próximo Anexo a revisar.

b.- Que en virtud de esta recomendación, la REAL elaboró dicho documento conjunto, aportando valiosos comentarios que fundamentan la necesidad que el ANEXO V sea el próximo a revisar.

c.- Que el proceso de revisión del Anexo II se encuentra todavía en prosecución.

RECOMIENDA:

1.- Presentar el documento de trabajo conjunto elaborado por la REAL ante la próxima Reunión del Comité de Protección Ambiental proponiendo considerar el Anexo V como objeto del proceso de revisión evolutiva de los Anexos del Protocolo una vez consolidada la revisión del Anexo II actualmente en curso.

4. TURISMO EN EL ÁREA DEL TRATADO ANTÁRTICO.

Basados en la Recomendación RAPAL XIV-3 “Participación en los grupos de contacto intersesionesales y la reunión de expertos sobre turismo y actividades no gubernamentales, Noruega-2004”, se expuso por parte de Uruguay participó en el grupo de contacto, e informó que se formarían grupos de contacto intersesionesales que aborden el tema de acreditación a los Operadores Antárticos, y establecer normas y requisitos a fin que las compañías puedan trabajar en la Antártica.

La delegación de Chile presentó el DI: 17 Isla Ardley: ¿Por qué debemos protegerla?. Demuestra a la isla como poseedor de un ecosistema considerado en el grupo de áreas protegidas y ese sitio de anidación de aves y sitio de descanso de mamíferos, esto ha motivado que alimente la tendencia creciente al turismo.



La delegación de Uruguay, considera el tema importante sobre todo por el Anexo 6 que está en estudio para que este refleje los diferentes tipos de turismo, como por ejemplo de turismo de aventura,

La REAL sugiere a la RAPAL un análisis de turismo antártico sobre todo en áreas protegidas, donde existan regulaciones en pro de protección.

La delegación de Brasil considera que hay organizaciones internacionales que pueden regular la actividad turística. Se debe establecer reglas para el futuro, para los puertos que dan acceso a la Antártica donde se puede dar información general a los buques, y en la propia Antártica. Esto es un paso paliativo que cubre la obligaciones morales, otro es que la RAPAL organice una sugerencia para que un foro más alto del Tratado poder formular una regla que beneficie a todos los países,

La delegación de Brasil menciona que los lugares en tierra son contados. El buque para hacer un crucero tiene que pasar por autoridad marítima, no se tiene un análisis del impacto pero las probabilidades del impacto se las podría considerar débil. Si se tiene la evaluación del impacto es más fácil determinar si la acción debe ser más o menos fuerte e imperante. Se sugiere un código de conducta orientativo indicando "nosotros lo hacemos así para proteger esto y sugerimos que hagan lo mismo". Sencillo que sirva para llevar a otros foros agregando puntos hasta llegar al foro que corresponda. Esto es para los 6 países Latinoamericanos y que se apliquen a los buques que salen de nuestros puertos o acceden a las áreas de nuestras estaciones antárticas. No tiene valor vinculante si no facultativo.

La delegación de Ecuador se acoge a la sugerencia de Brasil como tema de educación ambiental ya que el turismo antártico es principalmente ecológico,

La delegación de Argentina señala la importancia que Latinoamérica tenga un código de conducta y el operador que quiere visitar las bases latinas debe saber cual es el código y saber los límites de turismo que puede soportar por día y los lugares de ASPA.

La delegación de Uruguay considera que se debe coordinar el código de conducta general para la península Fildes, Isla 25 de Mayo/ Isla Rey Jorge. La recomendación ATCM XVIII-1 regula al operador y proporciona normas para no interferir en la operación científica y áreas protegidas. Estas son facultativas por lo que la elaboración de un manual de conducta que incluya directrices compatibles con las disposiciones de la legislación internacional.



En vista de la importancia de los latinoamericanos por poseer los dos principales puertos de entrada y la península Antártica es la que más turismo recibe. El grupo TANGO, promueve un cuestionario relacionado a turismo, es una información de base para determinar donde está pasando la mayor masa de turismo. A la luz de los aspectos expresados la REAL consideró la gran importancia que tiene el completar anualmente el formulario relativo al Grupo TANGO, en virtud del seguimiento que se hace posible sobre este tema tan sensible.

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN RAPAL XV – ii .- Código de conducta unificado para visitantes a bases antárticas latinoamericanas en las Islas Shetland del Sur”

CONSIDERANDO:

a.- *El creciente interés manifestado por el Tratado Antártico en aspectos vinculados con el turismo antártico y sus posibles implicaciones ambientales.*

b.- *La importancia relativa que asumen los países latinoamericanos debido al número de bases visitadas por turismo en la Zona Islas Shetland del Sur, y a la alta concentración de tráfico de buques a través de puertos sudamericanos.*

c.- *La conveniencia de presentar a la comunidad INTERNACIONAL y en particular a los operadores turísticos en relación con las visitas de las bases antárticas latinoamericanas*

RECOMIENDA:

1.- Elaborar un código de conducta para visitantes a bases Antárticas Latinoamericanas en las islas Shetland del sur unificado a través del trabajo intersesional de la REAL. Dicha red deberá presentar la propuesta preliminar a la XIV RAPAL.

5. EVALUACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL EN LA ZONA DEL TRATADO ANTÁRTICO DURANTE ACTIVIDADES 2003-2004.

a) Se expone los trabajos realizados por los respectivos Programas de Monitoreo Ambiental de los APAL, dando pie al intercambio de información y la identificación de Proyectos potenciales en conjunto.

La delegación de Perú presentó el DT: 18 Efectos del Clima Antártico en Sudamérica, donde se propone relacionar el clima antártico y su efecto en Sudamérica, hay estudios donde el clima antártico tiene una incidencia en el



22 al 24 de Septiembre del 2004 – Guayaquil – Ecuador

continente americano. Se sugiere que se trate en el ECAL ya que hay científicos que pueden estar interesados. Al ser un tema de carácter regional se sugiere ser tratado en plenaria sobre actividades a realizarse en el Año Polar Internacional.

La delegación de Ecuador presenta los documentos:

DI: 11 Tratamiento de Desechos Líquidos y su Impacto al Ambiente en la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado – Is. Greenwich. Tratamiento excede los requerimientos del Tratado Antártico por la población que tiene.

DI: 12 Interacción Plancton-Bentos y sus condiciones Oceanográficas durante el Verano Austral 2004, Isla Greenwich. La delegación de Chile preguntó, sobre los valores referenciales de los nutrientes y de donde se obtuvieron. Se explicó que es de la base de datos de Ecuador en la zona.

La delegación de Argentina agregó que tienen algunos proyectos sobre plancton y bentos que pueden servir de apoyo. La delegación de Perú señaló que las visiones parciales no pueden ser concluyentes, y debemos publicar nuestra información para comparar con otros Apales.

DI: 13 Manejo de Desechos Sólidos en la Estación Científica “Pedro Vicente Maldonado. La delegación de Chile señaló que en Punta Arenas existen plantas de reciclaje y tratamiento de residuos peligrosos que empezaron a operar en marzo del 2004.

La delegación de Chile presenta los DI 15 y 16 que fueron parte de tesis universitarias.

DI: 15 Mortalidad de lobo Fino.

DI: 16 El impacto de la foca leopardo en la población de cachorros de lobo fino antártico.

b) Se analizaron los avances en el IEMA de Isla 25 de Mayo/ Isla Rey Jorge, y los indicadores propuestos.

La delegación de Uruguay presenta el DT: 1 Nueva planilla de clasificación de variables (año 2004). La RAPAL pasada se recomendó la revisión del informe 16 donde se recogieron pautas para la elaboración de evaluaciones de impactos, sobre las cuales se agregaron algunos elementos referidos en las publicaciones de monitoreo. En el sistema terrestre se agregó ‘La fotografía aérea’, para el uso de suelo para el cual Uruguay tiene fotos de Península Fildes en escala 1:20000. Se espera que en la planilla se exprese si se posee la información y cual es la misma, de que año y en que zona.



La delegación de Chile expresa la necesidad de hacer una clarificación de los antecedentes solicitados, ya que hay casilleros que tienen muchas parámetros y existen respuestas parciales para cada una de ellas.

Se propone que la planilla presentada se tome como punto de partida consolidado para continuar con el trabajo. También se propone como trabajo intersesional consolidar que tipo de información se tiene y una planilla comentada incluyendo los metadatos. El coordinador elegido se encargará de consolidar la información para presentar en la siguiente RAPAL un documento con un estudio de factibilidad y definir las variables que no se tiene información

La delegación de Brasil presenta los siguientes documentos:

DI: 31 Propuesta de ordenamiento territorial en el área aledaña a la estación Comandante Ferraz.

DI: 32 Análisis de impacto acústico en la Estación Antártica Comandante Ferraz..

DI: 35 Control de residuos en las edificaciones brasileras en la Antártica.

La delegación de Argentina presenta el DI: 47 Sistema de gestión Ambiental en Base Marambio, cumple con la norma ISO 14001:96. Se destaca que es la primera base con una certificación ISO 14001 y ya pasó su primera auditoría.

6. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Se debe encontrar mecanismos para que los Apal intercambien información y realizar seguimiento y actualizaciones

La delegación de Argentina presentó el DT: 11 Intercambio de información ambiental a través de la página web RAPAL.

La reunión consideró la propuesta argentina sobre la creación de un grupo de contacto intersesional para la revisión de la página con el objetivo de encontrar información desactualizada o incluir información que cada país considere conveniente.

La delegación de Ecuador sugiere que se aproveche la retroalimentación del usuario en general.

La delegación de Uruguay sugiere racionalizar las recomendaciones que remiten asuntos ambientales ya que están dispersas y las que se traslapan; se sugiere que REAL tenga su propia identidad dentro de web RAPAL, con el efecto de difusión de las actividades de la REAL con fácil acceso.



Se plantea un documento de trabajo de modificación de la página, y la metodología para que los APALs pueden actualizar la misma.

Se debe incluir un link con las páginas particulares de los Programas/ Institutos antárticos de los seis países.

Se acoge la actividad de retroalimentación con el público en general, se espera también tener una organización que separe los asuntos de la REAL y sus puntos de contacto por grupo, conformación del grupo, los TDR, informes y documentos presentados.

La delegación de Ecuador presentó el DT: 17 Intercambio de información antártica a través de la página web RAPAL. Cuya información presentada es consistente a lo acordado con el trabajo de Argentina

La delegación de Argentina presentó el DI 48.- donde se muestra todos los requerimientos burocráticos y lo que deben hacer las personas y como obtener permiso para desarrollar actividades vía el Instituto Antártico.

En este contexto la REAL consideró presentar una recomendación específica,

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN RAPAL XV –iii .- Grupo de contacto intersesional para la revisión de recomendaciones y mecanismos de intercambio de información

CONSIDERANDO:

a.- Que la RAPAL ha generado una serie de recomendaciones relativas al intercambio de información ambiental.

b.- Que el Tratado Antártico ha establecido paginas web y procedimientos de intercambio referidos a aspectos ambientales

c.- La necesidad de racionalizar las recomendaciones RAPAL a fin de definir su estado de cumplimiento.

d.- La conveniencia de presentar a la comunidad una vía de acceso específico a los contenidos de la REAL a través del sitio web RAPAL.

RECOMIENDA:

1.- Establecer un grupo de contacto intersesional dentro del ámbito de la REAL, coordinado por Argentina con los siguientes términos de referencia.



a.- Realizar un análisis exhaustivo de las recomendaciones RAPAL relacionadas con el intercambio de información ambiental, indicando su estado de cumplimiento, vigencia y necesidad de modificación

b.- Proponer un rediseño de los contenidos web relativos a la REAL, concentrado los mismos en un Portal específico para la Red dentro del sitio Web RAPAL. Dicho portal incluirá entre otros aspectos:

- Puntos de contacto nacionales
- Vínculo a los departamentos de medio ambiente de los APAL, y a otros organismos ambientales del STA.
- Lista de los informes finales de las reuniones REAL
- Listado de documentos presentados a las reuniones REAL.
- Sector dedicado al Intercambio de información sobre Educación y entrenamiento ambiental.

7. EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO AMBIENTAL (EEA).

Determinar que tipo de materiales educativos con soporte digital utilizan los Apal para sus cursos de EEA. Establecer una lista de contactos y accesos por país.

La delegación de Argentina presentó el *DI: 50* Educación y entrenamiento ambiental en el Programa Antártico Argentino. Se propone que las personas que van a la Antártica debe hacer un curso dos reuniones políticas y normas de protección ambiental, con evaluación obligatoria, esto garantiza no tener incumplimiento al Protocolo, todos los tienen que hacer sin nivel, la aprobación es de cuatro años posterior a eso tiene que volver hacer. Los manuales están en la web.

La delegación de Ecuador presentó el *DI: 70* Guía Geológica de los alrededores de la Estación científica Ecuatoriana "Pedro Vicente Maldonado" dirigido a turistas y estudiantes de nivel básico y medio con conocimientos básicos de geología. La REAL consideró que es una información importante para incluirlo en la Web.